



Soca, 20 de enero de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 02

Resolución No 050/2020

VISTO: que es necesario reponer aparato telefónico que se rompió;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.5 "Equipamiento locales municipales"

CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de aparato telefónico por \$3.639= rubro 322, a Ferraro y Talayer Ltda., Rut 110022270012, a pagarse con Fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Mathías González
Alcalde Interino.


Isabel Cabana
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal


Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal.